

Memorando Nro. SPPAT-SPPAT-DE-2022-0006-ME

Quito, D.M., 14 de enero 2022

PARA: Ing. José Ricardo Flores Flores
Director Financiero

Ing. Byron Daniel Benalcázar López
Director Administrativo

Lcda. Verónica Alexandra Concha Oñate
Responsable de la Unidad de Comunicación Social

Ab. Heliana Vanessa Veintimilla Marroquín
Directora Jurídica

Mgs. Germania Elizabeth Logroño Noboa
Directora de Seguimiento y Evaluación del Servicio

Lic. Jessica Valeria Guevara Jumbo
Responsable de la Unidad de Protecciones y Atención al Ciudadano

Ing. Sandra Mireya Vincent Riera
Responsable de la Unidad de Gestión de Administración del Talento H

Lcda. Mercedes del Cisne Tapia Escalante
Directora de Análisis de Protecciones, Encargada

Ing. Christian Burbano Burbano
Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: CONFORMACIÓN DE EQUIPO RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

De mi consideración:

Conforme a la GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, donde:

“Se concibe a la Rendición de Cuentas, como un proceso sistemático deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”

Memorando Nro. SPPAT-SPPAT-DE-2022-0006-ME

Quito, D.M., 14 de enero 2022

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señalan quienes son los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas:

- ✓ Las autoridades del Estado electas o de libre remoción
- ✓ Los representantes legales de empresas públicas
- ✓ Los representantes legales de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público
- ✓ Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.

Debido a que la rendición de cuentas es un proceso permanente en las instituciones y muy vinculado a la evaluación de la gestión institucional, es importante que la entidad se organice internamente y se asignen los recursos humanos y técnicos necesarios. En tal sentido, y por este medio me permito conformar el Equipo de Rendición de Cuentas:

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS: para facilitar la implementación del proceso de rendición de cuentas, la máxima autoridad de las Unidades de Administración Financiera (del nivel nacional) el o la responsable de las Entidades Operativas Desconcentradas (del nivel territorial) y de las Unidades de Atención o Gestión, según corresponda, deberán conformar un equipo con los responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero y participación o Desarrollo Humano, quienes ejecutarán ese proceso, desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

De este equipo designará a un servidor o servidora responsable del proceso de rendición de Fase 3: entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS, ingreso en el sistema del CPCCS el informe de rendición de cuentas:

- a) Ingresar en la página web del CPCCS.
- b) Bajar de la página web el manual del usuario del sistema de rendición de cuentas.
- c) Ingresar al sistema de rendición de cuentas mediante la página web del CPCCS.
- d) Registrar a su institución siguiendo los pasos que le indica el manual de usuario.
- e) Ingresar los datos de su formulario de informe de rendición de cuentas, que el sistema solicita, siguiendo los pasos que le indica el manual de usuario.

Con estos antecedentes a continuación se DISPONE la conformación del equipo de rendición de cuentas y los responsables de la rendición de cuentas y el responsable de subir la información al sistema.

Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	RESPONSABLE
Unidad de Planificación y Gestión Estratégica	Christian Burbano

Memorando Nro. SPPAT-SPPAT-DE-2022-0006-ME

Quito, D.M., 14 de enero 2022

Responsable del registro del informe:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	RESPONSABLE
Unidad de Comunicación Social	Verónica Concha

Equipo Rendición de Cuentas:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	RESPONSABLE
Dirección Financiera	José Flores
Dirección Administrativa	Byron Benalcázar
Unidad de Gestión de Talento Humano	Sandra Vinces
Dirección Jurídica	Vanesa Veintimilla
Dirección de Análisis de Protecciones	Mercedes Tapia
Unidad de Atención al Ciudadano	Valeria Guevara
Dirección de Seguimiento y Evaluación del Servicio	Germania Logroño

Por tal motivo queda delegado los responsables en los diferentes niveles y procesos del Proceso de Rendición de Cuentas SPPAT 2022.

Atentamente,



Mgs. Karla Viviana Beltrán Guerrero
DIRECTORA EJECUTIVA